

DISCURSO

SR. ELIAS ANTONIO SACA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SANCIÓN DEL DECRETO 376 QUE PRORROGA

LA VIGENCIA DE LAS PLACAS DE LOS VEHÍCULOS

29 DE AGOSTO DE 2007.

ES UN PRIVILEGIO PARA ESTE SERVIDOR, ENCABEZAR ESTE ACTO MEDIANTE EL CUAL DAMOS TRANQUILIDAD A LA ECONOMÍA DE MILES DE PERSONAS QUE POSEEN VEHICULO.

COMO ANTECEDENTE DEBO MENCIONAR QUE EN ENERO PRÓXIMO, TODOS LOS SALVADOREÑOS QUE POSEEMOS UN AUTOMOTOR, TENDRÍAMOS QUE PAGAR POR EL CAMBIO DE LAS PLACAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE DERECHOS FISCALES PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.

EN ESTA FECHA, NOS COMPLACE SANCIONAR EL DECRETO 376, QUE PRORROGA POR TRES AÑOS EL PERIODO DE VALIDEZ DE DICHAS PLACAS, EL CUAL FUE APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y APOYADO DIRECTAMENTE POR ESTE SERVIDOR DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA MEDIDA, ES EVITAR UN IMPACTO NEGATIVO EN EL PRESUPUESTO DE LOS SALVADOREÑOS, EN RAZÓN DEL ALZA EN LOS PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, Y LA CONSECUENCIA QUE ESTE FENÓMENO TRAE PARA LA ECONOMÍA NACIONAL Y PARA CADA UNO DE LOS HOGARES.

SON MILES DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE SE VAN A BENEFICIAR CON ESTA PRÓRROGA, QUE CONLLEVA UN GRAN ESFUERZO GUBERNAMENTAL.

RECORDEMOS QUE EXTENDER LA VIGENCIA DE LAS PLACAS REPRESENTA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, DEJAR DE PERCIBIR FONDOS QUE SERÍAN UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO ESTATAL O



PARA OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO, NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS QUE HOY POR HOY LO MAS IMPORTANTE ES CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y ADEMÁS EL MINISTERIO DE HACIENDA ESTA HACIENDO UN GRAN ESFUERZO EN LA RECAUDACIÓN.

CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTE DECRETO QUE HEMOS SANCIONAMOS, SE ALARGA LA VALIDEZ DE LAS ACTUALES PLACAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LO QUE SIGNIFICA QUE EL PROCESO DE CAMBIO INICIARÁ, EL UNO DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO.

DESDE EL GOBIERNO ESTAMOS REALIZANDO UNA SERIE DE ESFUERZOS POR MINIMIZAR EL IMPACTO QUE ESTÁ ALCANZANDO A NIVEL MUNDIAL EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES. SEGUIMOS OTORGANDO EL SUBSIDIO PARA EL GAS PROPANO, CUYO CILINDRO DE 25 LIBRAS, CUESTA UN PROMEDIO DE ONCE DÓLARES A NIVEL CENTROAMERICANO, EN NUESTRO PAIS TIENE UN PROMEDIO DE CUATRO DOLARES.

LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONTINÚA SIENDO PREFERENCIAL PARA LOS HOGARES QUE CONSUMEN MENOS DE CIENTO CINCUENTA KILOVATIOS HORA, LO QUE BENEFICIA A MAS DE SETECIENTAS MIL FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN TODO EL PAIS, GRACIAS AL SUBSIDIO QUE MANTENEMOS CON GRAN ESFUERZO GUBERNAMENTAL.

LA VIGILANCIA QUE EJERCE LA DEFENSORA DEL CONSUMIDOR PARA EVITAR LOS ABUSOS Y LOS CONTROLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, TAMBIÉN SON MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL BUEN COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.

DEBO DESTACAR QUE EL DECRETO QUE HOY HEMOS SANCIONADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LO QUE DEBE SERVIR DE PARÁMETRO PARA NUESTROS LEGISLADORES, QUIENES CON ESTO HAN DEMOSTRADO QUE SE PUEDE VOTAR, APOYANDO TODAS LAS MEDIDAS QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LAS MAYORÍAS, DEJANDO DE LADO OTROS INTERESES.

AGRADEZCO A TODOS LOS DIPUTADOS Y A TODOS LOS PARTIDOS POR ESTE APOYO.

ME DA MUCHO GUSTO REALIZAR ESTE EVENTO DE SANCIÓN DEL DECRETO Y QUIERO GARANTIZARLES QUE AL IGUAL QUE HEMOS HECHO EN ESTE CASO, NUESTRO GOBIERNO SIEMPRE ESTARÁ APOYANDO LAS ACCIONES EFECTIVAS, PARA ALIVIAR EL BOLSILLO DE LA POBLACIÓN.

LOS PROBLEMAS DE LA GENTE, SON NUESTROS PROBLEMAS Y EN ESEO VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO.

MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS!